

Juez de Juicio homologó acuerdo pleno por robo simple en grado de tentativa

lunes, 13 de enero de 2020

El juez de Juicio Marcos Burgos homologó acuerdo pleno de juicio abreviado arribado por la Fiscal Betiana Cendón y el Defensor Oficial Marcos Burgos y condenó a dos sujetos a la pena de un mes de prisión de ejecución en suspenso, con imposición de pautas de conducta, como responsables del delito de robo simple en concurso ideal con violación de domicilio. Asimismo impuso la restricción de acercamiento, a ambos, por cualquier medio, al domicilio damnificado y a sus moradores. Las partes renunciaron a los plazos, por lo tanto esta condena ha quedado firme, por ello se dio intervención inmediata al Juzgado de Ejecución Penal.

La Fiscal Cendón formuló cargos y en el mismo día, junto al defensor Miguel, planteó este acuerdo pleno, luego del trabajo en conjunto que prevee el artículo 212 del Código Procesal Penal. La formulación de cargos involucró a Jonathan Sepúlveda y Alex Millamán. De acuerdo a la imputación, los nombrados en convergencia intencional y acuerdo de voluntades, el pasado 8 de Enero se presentaron en un domicilio ubicado en la zona del kilometro 23 de Bustillo a las 19,30 horas, donde uno de ellos había estado trabajando con anterioridad. En la oportunidad procedieron a romper un vidrio de la vivienda, ingresaron y se apoderaron de manera ilegítima de una pluralidad de elementos, que guardaron de dos bolsos. Los dos imputados fueron detenidos por personal policial de la Comisaría 55, en cercanías del lugar, portando al momento de la detención los bolsos con los elementos sustraídos en la vivienda. Esta intervención inmediata se produjo por un llamado realizado por un vecino de la vivienda damnificada al número 911. La Fiscal detalló que uno de los autores fue reconocido por propietarios de la casa, ya que, como se mencionara, estuvo realizando tareas en el lugar.

Ambos imputados fueron asistidos por el defensor particular Marcos Miguel, quien detalló el trabajo en conjunto realizado con la Fiscal Cendón y sus representados en el marco de las previsiones del acuerdo pleno arribado y en la resolución pacífica e inmediata del conflicto. En este sentido, señaló que sus representados, reconocen la autoría del hecho, tal como luego lo expusieron al ser preguntados por el juez Burgos.